ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Consecutivo No. 403

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

SE PERMITE INFORMAR QUE:

La señora **PAOLA ALEXANDRA MORENO HERNANDEZ,** identificada con CC. Nº 35.535.877, presta sus servicios de manera personal y autónoma en el Plan de intervenciones Colectivas – PIC, mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CTO
SS40/12	02-02-2012	30-04-2012	$ 5.344.533
SS97/12	02-05-2012	01-06-2012	$ 1.822.000
SS143/12	01-06-2012	31-07-2012	$ 3.597.033
SS182/12	01-08-2012	31-08-2012	$ 1.392.094
SS245/12	11-09-2012	31-01-2013	$ 7.407.857
SS45/13	01-02-2013	31-01-2014	$ 25.702.533
SS43/14	01-02-2014	31-01-2015	$ 33.569.491
SS34/15	01-02-2015	31-01-2016	$ 36.220.011
SS2016-35/2016	15-02-2016	31-07-2016	$ 17.829.636
02-PS-1558-2016	05-09-2016	31-03-2017	$ 17.166.666
PS-3670-2017	17-04-2017	31-03-2018	$ 32.106.667
PS 3142 2018	04-04-2018	30-06-2018	$ 8.120.000
PS 4611 2018	04-07-2018	03-01-2019	$ 17.620.000

OBJETO CONTRACTUAL ÚLTIMO CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN OPTOMETRIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E..

OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS ÚLTIMO CONTRATO
1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2018.

La presente certificación se expide con base en la información que se encuentra registrada en las Bases de Datos de las vigencias anteriores al 31 de marzo de 2016, transferidas por los antiguos Hospitales que conforman la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,** según las disposiciones del Decreto No. 029 de 2015 que reglamenta el proceso de entrega y-o transferencia de los archivos públicos de las entidades

Scanned by CamScanner

que se suprimen, fusionen, privaticen o liquiden; y que desarrolla el artículo 20 de la Ley 594 de 2000 y el artículo 39 del Decreto Ley 254 de 2000, y con la información de las bases de datos de la Subred a partir del 1 de abril de 2016.

Para mayor información favor comunicarse al celular 3023399604 o dirigirse a la Avenida Caracas # 33A-11, Dirección de Contratación OPS.

Cordialmente,

BLANCA FLOREZ RODRIGUEZ
Directora Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.
Proyecto: Adonay Neira Joiro-Apoyo Administrativo OPS
Revisó: Luz Helena Hernández Palacios- Profesional Especializada OPS

Scanned by CamScanner